



Administración electrónica

La tramitación de las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena ya puede realizarse electrónicamente

- Este avance ha sido impulsado por la Secretaría de Estado de Migraciones, en colaboración con la Secretaría General de Administración Digital y con la Secretaría General de Coordinación, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública
- La digitalización de estos trámites permitirá reducir las cargas de trabajo de las Oficinas de Extranjería entre un 27 y un 29%.

Jueves, 17 de diciembre de 2020. La tramitación de las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta ajena (EX03) podrá realizarse electrónicamente, a partir de la aplicación Mercurio, a partir de este jueves, un hito en materia de digitalización que ha sido posible gracias al trabajo realizado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. La presentación electrónica de estas solicitudes tiene el potencial de reducir las cargas de trabajo de las Oficinas de Extranjería entre un 27 y un 29% en función del tipo de autorización que se tramite.

A lo largo de 2020 se han presentado a través de MERCURIO un total de 209.373 solicitudes, (iniciales y renovaciones) lo que hace que telemáticamente se hayan podido presentar el 29,4% del total de solicitudes, que sumando las presenciales, asciende a 711.068. Se espera que a lo largo de 2021 y, gracias a la posibilidad de hacer estos nuevos trámites por vía telemática, se ascienda a más del 40% de los expedientes tramitados digitalmente



Con la medida que hoy entra en funcionamiento, impulsada por la Secretaría de Estado de Migraciones, será posible presentar en MERCURIO las siguientes solicitudes de formularios:

- EX00 Solicitud de autorización de estancias y prórrogas
- EX02 Solicitud de autorización de residencia temporal por reagrupación familiar
- EX03 Solicitud de residencial temporal y trabajo por cuenta ajena.
- EX10 Solicitud de autorización de residencia o residencia y trabajo por circunstancias excepcionales
- EX19 Solicitud de tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la UE
- EX20 Documento de residencia Artículo 50 TUE para nacionales del Reino Unido (emitido de conformidad con el artículo 18.4 del Acuerdo de retirada)
- EX21 Documento de residencia Artículo 50 TUE para familiares de nacionales del Reino Unido (emitido de conformidad con el artículo 18.4 del Acuerdo de retirada)

Este es un avance de gran relevancia en materia de digitalización de procesos de extranjería, en tanto el formulario disponible a partir de hoy en MERCURIO (el EX03) representa un volumen importante de las autorizaciones iniciales que se presentan. A lo largo de 2020, entre iniciales y renovaciones, se han presentado 57.063 solicitudes de este formulario, lo que representa un 8% del total.

Las solicitudes de autorizaciones de extranjería a través de MERCURIO se solicitan a través del siguiente enlace de la SEDE ELECTRONICA de las administraciones públicas:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/mercurio/inicioMercurio.html>